

Memorando Nro. UNAE-REC-2021-0232-M

Azogues, 12 de abril de 2021

PARA: Sr. Mgs. Lino Vinicio Valencia Zumba
Secretario General

Srta. Mgs. Katherine Tatiana Vasquez Muglisa
Directora de Planificación y Proyectos

Srta. Lcda. María Daniela Pinos Calderón
Directora de Comunicación

Srta. Mgs. Sofía Calle Pesántez
Directora de Editorial

ASUNTO: CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS
2020

De mi consideración:

De conformidad con la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Universidad debe cumplir con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2020, para lo cual se procede a conformar el siguiente equipo de trabajo:

1. Secretaría General;
2. Dirección de Comunicación Social;
3. Dirección Editorial; y,
4. Dirección de Planificación y Proyectos.

El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la universidad, a través de la planificación del proceso de rendición de cuentas en coordinación con los/las responsables de las diferentes áreas de la universidad y el diseño de herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas.

La Secretaría General será la responsable del registro del formulario del informe en el sistema informático del CPCCS.

Con la finalidad de que el equipo de trabajo pueda reunirse, planificar y coordinar el proceso de rendición de cuentas, se convoca a ustedes a la primera sesión a realizarse el día martes 13 abril de 2021, a las 11H00 a través del siguiente link: <https://cedia.zoom.us/j/84167678342>. Las futuras reuniones se realizarán bajo la coordinación del equipo de trabajo.

Las distintas áreas de la universidad deberán facilitar la información en los medios que el equipo de trabajo solicite y en los plazos que se den a conocer.

Memorando Nro. UNAE-REC-2021-0232-M

Azogues, 12 de abril de 2021

Adjunto se remite la Resolución No. RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas para el acto correspondiente al año 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Rebeca Castellanos Gómez
RECTORA

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760349992001616604029_(1)-1.pdf

dr/lv/pd